

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente anuncio ha sido publicado en el día de hoy, 10 de junio de 2024
La Secretaria

MARÍA DOLORES UMPIÉRREZ SANTANA, SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE PROFESOR DE MÚSICA, INCLUIDA EN EL “PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE PLAZAS RESERVADAS A PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL FIJO DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA” POR EL SISTEMA DE CONCURSO, APROBADAS POR ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR DE FECHA 21/12/2022 (BOP DE LAS PALMAS Nº156, 28/12/2022), AFECTADAS POR LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.

CERTIFICA: Que el tribunal calificador en la sesión celebrada el día 10 de junio de 2024, adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero. - Publicar la valoración definitiva de méritos presentados por el único aspirante presentado a la convocatoria de la plaza de personal laboral fijo de Profesor de Música incluida en el “Proceso de Estabilización de Plazas Reservadas a Personal Funcionario y Personal Laboral Fijo del Cabildo de Fuerteventura”:

VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS DEL ASPIRANTE PRESENTADO A LA PLAZA DE PROFESOR DE MÚSICA

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	Servicios prestados (Máx. 7 puntos)	Cursos, jornadas o seminarios (Máx. 2,50 puntos)	Por superar un proceso selectivo en el Cabildo de Fuerteventura (Máx. 0,50 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL
SANTOS ALOCÉN, JAVIER	***4516**	7	2,50	0,50	10

Segundo.- De conformidad con lo establecido en la Base SEXTA de las bases por las que se rigen este proceso, se procede a Elevar a la Consejera Insular de Área la calificación final con la propuesta de la persona aprobada, **D. Javier Santos Alocén con DNI nº ***4516****, para que se efectúe el nombramiento a la plaza de personal laboral fijo Profesor de Música.

Tercero.- Publicar la presente certificación, con la calificación final y la propuesta de nombramiento, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en la página Web del Cabildo Insular de Fuerteventura.

Y para que así conste y surta los efectos procedentes expido la presente de orden y con el Visto Bueno de la Presidenta, en Puerto del Rosario, a fecha de la firma digital.

VºBº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

